



OFICIO N° 114346  
INC.: solicitud

lrg/ogv  
S.54°/373

VALPARAÍSO, 23 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora LORENA FRIES MONLEÓN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la agenda legislativa programada en relación con el proyecto de ley contenido en el Boletín N°14.773-02, iniciado en mensaje de S. E. el Presidente de la República, que "Crea la comisión de Comercio Estratégico y regula la exportación de materias de uso dual y de defensa y otras materias".

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 14CE7B91FE586638



REF.: Solicita información sobre materia que se indica

23 de Julio de 2025

Para: Alberto van Klaveren Stork  
Ministro de Relaciones Exteriores.

De: Lorena Fries Monleón  
H. Diputada de la República.

Por medio del presente oficio, y en ejercicio de las facultades que me confieren el artículo N°9 de la Ley N°18.918, el artículo N°308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, así como las demás disposiciones que asisten a esta autoridad legislativa, vengo en oficiar a usted con el objeto de solicitar se informe respecto de la agenda legislativa programada en relación con el Proyecto de Ley contenido en el Boletín N°14.773-02, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que "Crea la comisión de Comercio Estratégico y regula la exportación de materias de uso dual y de defensa y otras materias".

Dicho proyecto se encuentra actualmente en segundo trámite constitucional, sin registrar avances recientes, habiendo sido despachado en particular por la Comisión de Defensa Nacional y radicado, en la actualidad, en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados para el análisis de las disposiciones de su competencia. La pronta tramitación de esta iniciativa resulta fundamental, en tanto permite dar cumplimiento efectivo a obligaciones internacionales asumidas por Chile, particularmente aquellas derivadas de la Resolución N° 1.540-2004 de Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y del Tratado sobre el Comercio de Armas, los cuales exigen que los Estados establezcan controles eficaces para prevenir el tráfico ilícito y la proliferación de armas de destrucción masiva, así como de materiales, tecnologías y componentes susceptibles de ser utilizados para dichos fines.

Asimismo, el proyecto contribuirá a fortalecer la institucionalidad nacional en materia de seguridad estratégica, homologando nuestra legislación a los estándares adoptados por los países de la OCDE. La creación de la Comisión de Comercio Estratégico y la regulación de exportaciones sensibles facilitarán el cumplimiento de los regímenes multilaterales de control, al tiempo que promoverán un entorno seguro para la cooperación tecnológico, la atracción de inversiones y el desarrollo económico, reduciendo los riesgos de desvío de materiales a actividades ilícitas o contrarias al derecho internacional.

Sin otro particular, le saluda atentamente

**Lorena Fries Monleón**  
**H. Diputada de la República**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. LORENA FRIES M.

